



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD JARDIN
INFANTIL MUNDO MAGICO**

**Código:SG-SST-
PROT-COVID-082**

Fecha: 29/07/2020

Versión: 01

**PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD**



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. PROPOSITO
5. DEFINICIONES
6. CONSIDERACIONES GENERALES
7. RESPONSABILIDADES
 - 7.1 REPRESENTANTE LEGAL
 - 7.2 REPRESENTANTE DEL SG-SST
 - 7.3 TRABAJADORES
 - 7.4 ARL
8. GENERALIDADES
 - 8.1 DISTANCIAMIENTO SOCIAL
 - 8.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERAL Y DE PROTECCIÓN ANTE EL COVID-19
9. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
10. RECOMENDACIONES PARA EL TRANSPORTE
11. PROCESO Y MEDIDAS DE CONTROL PARA EL INGRESO, ESTANCIA Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES
12. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LA INSTITUCIÓN
13. CONTROLES Y PRÁCTICAS SEGURAS
14. CONTROL Y MEDIDAS PARA EL INGRESO, ESTANCIA Y SALIDA DE ESTUDIANTES
15. INTERACCION CON PADRES, MADRES Y/O ACUDIENTES, PROVEEDORES.
16. PROCESO DE DESINFECCION EN AREAS ESPECÍFICAS Y ZONAS COMUNES.
17. MANEJO DE RESIDUOS.
18. OTRAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
19. PLAN DE COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACION MEDIDAS DE PREVENCIÓN.
20. ANEXOS



Jardín Infantil

1. INTRODUCCION

En medio de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el mundo es evidente que tanto el empleador como el trabajador tienen un papel protagónico en la promoción de la salud y la prevención de riesgos; es por ello que, el **JARDIN INFANTIL MUNDO MÁGICO** se acoge a todas las disposiciones impuestas por el Gobierno Nacional y aplica el presente protocolo adoptando las medidas de prevención de la enfermedad y control de riesgos necesarios; siendo este coherente con los lineamientos para la mitigación del contagio en esta emergencia sanitaria, manteniendo condiciones adecuadas de higiene en las instalaciones de la institución y los diferentes puestos de trabajo, donde se ciñe a un estricto procedimiento de operación que contiene medidas de contingencia para evitar una pandemia.

De igual manera desde el área de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) y la alta dirección de la institución dando cumplimiento con su sistema, se establecen parámetros para la detección y el control temprano de la enfermedad; verificación de síntomas, desinfección de zonas y equipos y control de trabajadores. Para ello es fundamental contar con el cuidado integral que debe tener el trabajador por su salud y su vida suministrando información clara, veraz y completa acerca de su estado de salud. De esta manera se preservaran los objetivos de prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo de los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria que vivimos en años anteriores y que debemos mantenernos preparados para evitar una nueva.



2.OBJETIVO

Adoptar protocolos de bioseguridad para el Jardín Infantil Mundo Mágico dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 y en la Resolución 1721 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, con el fin de minimizar los factores de riesgo de transmisión del virus para el personal docente y administrativo, así como también para los estudiantes, familias y comunidad en general. Es importante tener en cuenta si se presenta una nueva pandemia protegernos a través de la implementación de medidas básicas como el distanciamiento social, el lavado de manos, el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) y procesos de limpieza y desinfección continua, para el buen desarrollo de todas las actividades dentro de la institución.

3. ALCANCE

El presente protocolo aplica a todo el personal interno y externo de la institución educativa (docentes, administrativos, estudiantes, padres, madres de familia, acudientes y comunidad en general) pertenecientes al Jardín Infantil Mundo Mágico y visitantes ocasionales.

4.PROPOSITO

Establecer una ruta de atención ante sintomatologías determinadas en la emergencia sanitaria para el personal docente, administrativo y estudiantes, fomentando controles de prevención.



Jardín Infantil

5. DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de esta pandemia.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro)

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad del personal, los usuarios y la comunidad, frente a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos a los que se está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.

COVID-19: Nombre dado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había presentado antes en seres humanos.

Guantes de Nitrilo: Estos guantes de alta calidad resisten a la permeabilización de productos químicos, virus y bacterias. Las paredes delgadas y la superficie texturizada de los dedos mejoran el agarre y garantizan una excelente sensibilidad táctil.

Jardín Infantil



Desinfección: Se denomina desinfección a un proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana.

Bactizan Spray 400 ml: Es un antiséptico que elimina gran cantidad de bacterias elaborado a base de alcohol, provee una fórmula ideal para desinfectar las manos.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentran entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos, son los más apropiados para la desinfección general.

Prevención: Son todas aquellas medidas, acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población, mejore sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.

Residuo Peligroso: Es un desecho con propiedades intrínsecas que ponen en riesgo la salud de las personas o que pueden causar un daño al medio ambiente.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

El presente protocolo será difundido a toda comunidad educativa del Jardín Infantil Mundo Mágico, cumpliendo los parámetros de prevención y promoción que acá se instauran. Importante resaltar que se debe dar estricto cumplimiento en caso de una pandemia.



RAZON SOCIAL	JARDIN INFANTIL MUNDO MÁGICO
NIT	65.740.117-4
DIRECCION	Cra 8A # 60 – 03 Arkamonica
TELEFONOS	3158776947- 2761863
ACTIVIDAD ECONOMIA	Prestación de servicio Educativo
CLASE DE RIESGO	1

7. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del **JARDIN INFANTIL MUNDO MÁGICO** acatar la normatividad legal vigente impartida por el Gobierno Nacional de acuerdo a la crisis sanitaria, dando a sus trabajadores óptimas condiciones para trabajar de manera segura.



Jardín Infantil

7.1 REPRESENTANTE LEGAL

- ✓ Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación del presente protocolo.
- ✓ Capacitar a sus trabajadores y contratistas sobre las medidas tomadas en este protocolo.
- ✓ Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores mediante un contrato laboral.
- ✓ Reportar a la EPS Y a la ARL, correspondiente los casos sospechosos de enfermedades contagiosa que se presenten.
- ✓ Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP) que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrollen.
- ✓ Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Dar a conocer y socializar con la comunidad educativa el protocolo de bioseguridad.

7.2 REPRESENTANTE DEL SG-SST

- ✓ Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos, la información relacionada con la prevención y propagación de cualquier enfermedad contagiosa que se presente, con el fin de darla a conocer a los trabajadores, estudiantes, familias y comunidad en general.



Jardín Infantil

- ✓ Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Solicitar los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento.
- ✓ Apoyar en la revisión e implementación del protocolo de bioseguridad verificando su cumplimiento dentro de la institución.
- ✓ Hacer seguimiento a las inspecciones de orden y aseo de la institución, con su respectiva evidencia.
- ✓ Llevar un control del uso de los elementos de protección personal.

7.3 TRABAJADORES

- ✓ Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la institución.
- ✓ Implementar las actividades propuestas en el presente protocolo.
- ✓ Informar su estado de salud periódicamente y oportunamente.
- ✓ Brindar la información requerida por parte del área administrativa de manera oportuna y verídica.
- ✓ Participar activamente de las actividades propuestas en referencia al manejo de la contingencia por enfermedad contagiosa que se presente.
- ✓ Portar los elementos de protección personal entregados por el empleador.

7.4 ARL

- ✓ Suministrar información de medidas preventivas y de autocuidado a los trabajadores de la institución.
- ✓ Verificar la Identificación de peligros y riesgos relacionados con alguna enfermedad contagiosa que se presente.



- ✓ Realizar el acompañamiento para verificar el cumplimiento del presente protocolo.
- ✓ Realizar acompañamiento en la investigación de la cadena de contagio.
- ✓ Suministrar apoyo en las medidas a tomar para casos positivos alguna enfermedad contagiosa que se presente.

8. GENERALIDADES

Cuando se utilice la expresión trabajador en el presente protocolo se entenderá también incluido a los aprendices (practicantes), los contratistas vinculados (servicio de transporte escolar) y demás sectores económicos relacionados con la institución.

8.1 DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- ✓ Evitar el contacto físico (besos, abrazos y dar la mano), en el momento de saludar.
- ✓ Las reuniones se realizarán en grupos pequeños. Los participantes, deben contar con buen estado de salud.
 - Cuando se realicen capacitaciones y/o socializaciones se realizarán por grupos pequeños de personas y en un lugar amplio.
 - En caso de realizar actividades masivas se deben citar en un espacio amplio para evitar multitudes.



Jardín Infantil

8.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERAL Y DE PROTECCIÓN ANTE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA QUE SE PRESENTE

- ✓ Al toser o estornudar, cubrir la nariz y boca con el ante brazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.



- ✓ Garantizar el distanciamiento físico entre las personas, organizando los lugares de trabajo, distanciando pupitres, escritorios, etc.



- ✓ En caso de encontrarse enfermo. Abstenerse de venir al jardín infantil y si se hace necesario debe usar tapabocas desde la salida de su casa, en especial si se moviliza en transporte público, es importante que éste tenga un uso adecuado. **Anexo 1** (Infografía uso adecuado del tapa bocas)



- ✓ Promover frecuentemente el lavado de manos en los trabajadores/estudiantes / visitantes / Contratistas mínimo cada (2) horas, con agua y jabón y tener de manera permanente.. **Anexo 2** (Infografía lavado de manos)



- ✓ Socializar con los trabajadores el NO utilizar teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas de trabajo perteneciente o asignado a otro trabajador y en caso de ser necesario realizar la limpieza correspondiente..



- ✓ Incrementar actividades de limpieza y desinfección de superficies de las oficinas, salones de clases, secretaria, pasamanos, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas y todo aquello de elementos en contacto constante y directo.



MUNDO



Jardín Infantil

- ✓ Desarrollar acciones de sensibilización, toma de conciencia acerca de los peligros/riesgos y medidas de prevención y seguridad definidas.



- ✓ Direccional jornadas de información hacia los trabajadores, con el ánimo de escuchar y responder preocupaciones o dudas frente a enfermedades contagiosas que se presente, a través de correo electrónico o whatsapp.



- ✓ Ubicar canecas teniendo en cuenta el color para separar los residuos, en áreas donde sean requeridas con su bolsa correspondiente.



- ✓ Disponer de sitios para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes.



9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En caso de encontrarse enfermo o presentarse algún brote de contagio se hace obligatorio el uso de los elementos de protección personal suministrados como, guantes de nitrilo y en especial el uso obligatorio apropiado del tapabocas, aplica para todo el personal interno de la institución. (Docentes, personal administrativo, persona de oficios varios, estudiantes) Los estudiantes, padres y madres de familia, visitantes, proveedores, contratistas y demás; deben portar obligatoriamente el tapabocas para poder ingresar al Jardín Infantil Mundo Mágico.



TAPABOCAS



GUANTES

10. RECOMENDACIONES PARA EL TRANSPORTE

- ✓ Incentivar a la comunidad educativa a la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- ✓ En trayectos cortos promueve el desplazamiento de llegada y salida a pie.

- ✓ Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies y se debe utilizar tapabocas obligatorio, al llegar al jardín o casa lavarse las manos con agua y jabón.
- ✓ Si utiliza el transporte escolar, se debe cumplir con las normas establecidas y al llegar al jardín infantil es necesario lavarse las manos con agua y jabón.

11. PROCESO Y MEDIDAS DE CONTROL PARA EL INGRESO, ESTANCIA Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES:

AL INGRESO:

- ✓ Al ingresar a la institución las docentes hacen un llamado a lista para saber que estudiantes asistieron a la jornada. Si hay algún padre/madre de familia o acudiente que ingrese al jardín debe llenar el formato de control de ingreso. **Anexo** (Formato control de ingreso y salida del personal).

- ✓ Se hace diariamente limpieza y desinfección de casilleros, mesas, sillas llaves, y en general todos los elementos que están en contacto directos que son utilizados.

DURANTE LA JORNADA LABORAL:

- ✓ Tener control del uso de los EPP dentro de la institución, si estos no se usan de manera adecuada, se tomarán medidas como llamados de atención y si se recurre en la falta memorando con copia a la hoja de vida. **Anexo 6** (Formato control de EPP)
- ✓ Hay que evitar (aun lavadas las manos) tocarse los ojos, nariz y boca, ya que esto se considera los principales medios por los cuales se transmite virus.
- ✓ Se debe tener constante hidratación para el trabajador, manejando su recipiente personal.



- ✓ Retomar pausas activas durante la jornada ya que es un aspecto fundamental en el colegio, incluso en momentos de crisis, para prevenir estrés, angustia o ansiedad.
- ✓ Lavar sus manos antes de beber o comer.
- ✓ Al terminar de comer, se debe lavar las manos. De manera aleatoria el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, realizarán tamizaje o verificación de malestar gripales a los trabajadores con el fin de identificar síntomas y tomar acciones inmediatas.

12. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LA INSTITUCIÓN

- ✓ La medida que se va a ejecutar en la institución de dar respuesta ante un caso de síntomas como: tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado es:
- ✓ Avisar al jefe inmediato o representante de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución., si es persona ajena a la institución que presente una temperatura mayor a 37.5°C se aislara mientras se da la información o tramite pertinente con la EPS.
- ✓ Notificar a la Entidad de Salud correspondiente. (Secretaria de salud línea 24 horas del Tolima 3228123975 - 2770005-2795395). Ante las EPS Salud Total Línea 2709777 – 2709751 Opc. (1), Sanitas 01 8000 919 100 opc. (0)
- ✓ Dar limitación severa en todas las dependencias de la institución para detener el esparcimiento del contagio
- ✓ Hacer una posterior desinfección general de toda la institución, con los debidos protocolos y manejo de EPP

13. CONTROLES Y PRÁCTICAS SEGURAS

- ✓ Proveer recursos que promuevan la higiene personal como papel higiénico, depósitos para la basura que no tengan que tocarse, jabón de manos, toallitas de manos, frascos atomizadores para disminuir el riesgo de contacto con diversas superficies.
- ✓ Desinfección periódica de áreas comunes.
- ✓ Requerir el frecuente y exhaustivo lavado de manos.
- ✓ Mantener la distancia social.
- ✓ Señalización para recordar el lavado frecuente de manos y EPP si son requeridos, entre otras medidas y prácticas que respondan al plan de prevención establecido.

14. CONTROL Y MEDIDAS PARA EL INGRESO, ESTANCIA Y SALIDA DE ESTUDIANTES:

- ✓ Registro de ingreso y salida de los y las estudiantes.
- ✓ Los y las estudiantes que presenten gripa o cuadros febriles mayores a 38°C grados no deberán ingresar a las instalaciones del Jardín.
- ✓ Las áreas de los y las estudiantes deberán permanecer limpias y ordenadas, se deben intensificar las labores de desinfección en los lugares con mayor frecuencia de público.
- ✓ Se deben intensificar las labores de desinfección en los lugares con mayor frecuencia de público.
- ✓ En las aulas de clase, gimnasio y zonas comunes, se deberá mantener distancia preventiva entre estudiantes.
- ✓ En las rutas escolares es importante mantener limpio y desinfectado el carro indispensable colocar los cinturones de seguridad.
- ✓ Cada docente deberá divulgar medidas preventivas, de detección y control a los y las estudiantes, teniendo en cuenta todas las recomendaciones dadas por la encargada del SGSST, o la ARL.

- ✓ La institución podrá definir otras medidas que consideren apropiadas para los estudiantes en concertación con el área SST o la Administradora de Riesgos Laborales, siempre y cuando se respeten los derechos de los niños y niñas y se atiendan las medidas expedidas por el Gobierno Nacional y sus respectivas dependencias.

15. INTERACCION CON PADRES, MADRES Y/O ACUDIENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, ETC

- ✓ Las personas como padres, madres y comunidad en general que deseen ingresar a las instalaciones del Jardín, deben hacerlo con cita previa, se debe diligenciar el registro de visitas si presenta la existencia de síntomas gripales recomendar a las personas que dan ingreso a las instalaciones del Jardín la obligatoriedad del uso de los EPP.

16. PROCESO DE DESINFECCION EN AREAS ESPECÍFICAS Y ZONAS COMUNES.

- ✓ La desinfección de equipos y mobiliarios debe realizarse cada jornada.
- ✓ La desinfección y limpieza profunda se hará al inicio, al medio día y al final de la jornada.
- ✓ La persona que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes de nitrilo, delantal, tapabocas, gafas y cofia).
- ✓ Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- ✓ Los elementos utilizados para realizar la limpieza deben estar limpios y desinfectados de manera periódica.



- ✓ La persona de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- ✓ Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento.
- ✓ Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse constantemente.
- ✓ Utilice agua suficiente para retirar completamente la solución desinfectante que se aplique, la temperatura no importa.
- ✓ Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante que limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- ✓ Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante y periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas.
- ✓ Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Almacenar las sustancias desinfectantes en un área segura y fuera del alcance de los niños y niñas. Es muy importante rotularlas.

17. MANEJO DE RESIDUOS

- ✓ Identificar los residuos generados en el área de trabajo. (reciclables, no reciclables)

Jardín Infantil

- ✓ Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
 - ✓ Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos de acuerdo con el tipo de residuos.
- ✓ Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- ✓ Realizar aspersion de solución desinfectante de hipoclorito directamente sobre los recipientes, y déjelo actuar por un minuto.
- ✓ Los residuos generados de la limpieza deben dejarse en una bolsa en la unidad de almacenamiento previamente definido.
- ✓ Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- ✓ Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad, así como la aplicación del instructivo de lavado de manos una vez finalice la actividad.

18. OTRAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- ✓ Exigir el uso correcto y permanente durante la estadía en la institución de los elementos de protección personal.
- ✓ Exigir a la empresa transportadora que presta el servicio de transporte escolar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

19. PLAN DE COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACION DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CASO DE PANDEMIA

- ✓ La institución contara con un plan de comunicación claro y oportuno, donde se divulgará la información pertinente a todos los trabajadores, familias, proveedores y comunidad en general.

- ✓ Se mantendrán las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios dispuestos (correos electrónicos, WhatsApp, circulares informativas, agenda viajera) en caso de cualquier emergencia.
- ✓ Se divulgará información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia de una pandemia en el territorio nacional, así como en el departamento del Tolima.
- ✓ Se reiterará a toda la comunidad educativa, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social.
- ✓ Se divulgará a los trabajadores, los protocolos de prevención de contagio de y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- ✓ Se establecerán mecanismos de información a la comunidad educativa de forma visible, legible, oportuna, clara y concisa, a través de redes sociales, página web, afiches o correos electrónicos, circulares informativas, whatsapp, etc. Así reforzaremos las medidas de prevención y atención.
- ✓ Se realizarán charlas informativas periódicas a los trabajadores, respecto a la implementación de medidas de prevención.
- ✓ También se hablará del uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Las docentes lo pondrán en práctica con los estudiantes.
- ✓ En las áreas comunes, se publicarán avisos que contengan la siguiente información para que sea de conocimiento general:



Jardín Infantil

1. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
2. Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando hipoclorito o jabón.
3. No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
4. Evitar saludos que impliquen contacto físico

20. ANEXOS:

2.1 ANEXO 1 (INFOGRAFÍA USO ADECUADO DEL TAPA BOCAS)



ANEXO 2 (INFOGRAFÍA LAVADO DE MANOS)



ANEXO 3 (INFOGRAFÍA DISTANCIAMIENTO SOCIAL)



ANEXO 4 (IMPLEMENTOS DE AUTOCUIDADO)

TRES IMPLEMENTOS IMPORTANTES PARA
PROTEGERNOS DEL COVID-19 JARDIN
INFANTIL MUNDO MAGICO



ANEXO (FORMATO CONTROL DE EPP)



FORMATO CONTROL ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Código: SG-SST-FOR-086

Fecha: 17/Junio/2020

Versión: 01

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)										
PERSONAL	HORA ENTRADA	TAPABOCAS	GORRO	CARETA	GUANTES NITRLO	HORA SALIDA	TAPABOCAS	GORRO	CARETA	GUANTES NITRLO



Jardín Infantil

